

Concluye actividad legislativa el Pleno

Escrito por comunicado

Viernes 14 de Septiembre de 2012 11:15

Hermosillo, Son., 14 septiembre 2012.- La última actividad legislativa del Pleno del Congreso del Estado se llevó a cabo este día con la presentación del Informe de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal, la aprobación del dictamen sobre la revisión y fiscalización de las cuentas públicas de los municipios correspondientes al ejercicio fiscal de 2011 y la presentación de diversos dictámenes de Decreto y posicionamientos.

Para esta sesión extraordinaria, la mesa directiva la integraron los diputados David Secundino Galván Cázares, presidente; Reginaldo Duarte Íñigo, vicepresidente; Jesús Alberto López Quiroz, primer secretario; José Guadalupe Curiel, segundo secretario y César Augusto Marcor Ramírez, suplente.

En primer término se presentó a la asamblea el Informe de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado del ejercicio fiscal de 2011, el cual fue leído por los diputados Lydia Moroyoqui Barreras, Pedro Guillermo Mar Hernández, Cintya Lorena Aguayo Ezrré y María Antonieta González Beltrán, a nombre de la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Del mismo se desprende que con base en la revisión realizada por el ISAF se auditaron trece dependencias y la Junta de Conciliación y Arbitraje del Poder Ejecutivo; Poder Judicial, Poder Legislativo, cuatro organismos autónomos, dos instituciones de Educación Superior autónomas y 82 entidades de la Administración Pública Paraestatal.

El Informe incluye 48 dictámenes de los cuales 47 son dictámenes de auditores externos que fueron contratados para la revisión a los entes y el dictamen del Auditor Externo Sotomayor Elías, S.C., así como observaciones relevantes, informes de fiscalización, excepciones o salvedades, limitaciones al alcance y párrafos de énfasis presentados en los dictámenes de los despachos de los auditores externos.

“Consideramos que la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal del ejercicio 2011 presenta razonablemente en todos los aspectos importantes y de conformidad con los ordenamientos legales y principios básicos de contabilidad gubernamental, los resultados de la gestión financiera, de las finanzas públicas y del cumplimiento de metas”, destaca el Informe.

Concluye actividad legislativa el Pleno

Escrito por comunicado

Viernes 14 de Septiembre de 2012 11:15

Agrega que lo anterior no exime de responsabilidad a los servidores públicos estatales y todo aquel sujeto que en el manejo, custodia y aplicación de los recursos públicos de los poderes del Estado, incluidos todos los entes, organismos, entidades, dependencias, fideicomisos, fondos y cualesquier otra oficina de cualquier naturaleza que de cualquier modo dependa o forme parte de las entidades del Estado, respecto de las deficiencias e irregularidades derivadas de la revisión.

El dictamen de la Comisión establece que la documentación e información de la Cuenta es responsabilidad de la administración estatal y la atribución del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización consiste en entregar, por conducto de la Comisión de Vigilancia al Congreso, en los términos del Artículo 67, inciso E) de la Constitución Política del Estado de Sonora, el Informe sobre el resultado de la revisión de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal.

En su calidad de presidenta de la Comisión de Vigilancia del ISAF, la diputada María Antonieta González Beltrán, leyó un documento en el que instruye al Auditor Mayor de dicho Instituto para que a la brevedad posible continúe con la siguiente etapa del proceso de fiscalización, de tal manera que termine su tarea de solventación de aquellas observaciones que ameriten en los casos que haya que deslindar responsabilidades administrativas o penales.

“Se deberá dar el seguimiento, no sólo en el aspecto de remitir los expedientes a las contralorías, sino continuar la observación del trabajo. Que se desahoguen los procedimientos sancionadores y se presenten las denuncias que correspondan en los casos que así lo ameriten”, expresó.

Posteriormente el diputado Bulmaro Andrés Pacheco Moreno leyó un posicionamiento con relación a la revisión de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal del ejercicio fiscal de 2011 y enseguida la diputada María Irasema Madrid Morales, a nombre de la Comisión de Vigilancia del ISAF, dio lectura al dictamen con relación a la revisión y fiscalización de las cuentas públicas de los municipios, relativas al ejercicio fiscal de 2011.

Del mismo destaca que se aprueban las cuentas públicas de los ayuntamientos de Álamos, Bacerac, H. Caborca, Empalme, Granados, Hermosillo, Huachinera, Magdalena, Navojoa, Oquitoa, Pitiquito, Quiriego, Sahuaripa, San Luis Río Colorado, San Pedro de la Cueva, Santa Ana, Santa Cruz y Villa Hidalgo.

Concluye actividad legislativa el Pleno

Escrito por comunicado

Viernes 14 de Septiembre de 2012 11:15

Con salvedades se aprobaron las de Aconchi, Agua Prieta, Altar, Arivechi, Arizpe, Átil, Bacadéhuachi, Bacanora, Bacoachi, Banámichi, Baviácora, Bavispe, Benjamín Hill, Cajeme, H. Cananea, Carbó, Cucurpe, Cumpas, Divisaderos, Etchojoa, Fronteras, Guaymas, Huásabas, Huatabampo, La Colorada, Mazatán, Moctezuma, Nacozari de García, H. Nogales, Opodepe, Puerto Peñasco, Rosario, San Felipe de Jesús, San Ignacio Río Muerto, San Javier, Sáric, Soyopa, Suaqui Grande, Trincheras, Tubutama y Yécora.

No se aprobaron las cuentas de los ayuntamientos de Bácum, Benito Juárez, General Plutarco Elías Calles, Huépac, Ímuris, Naco, Nácori Chico, Ónavas, Rayón, San Miguel de Horcasitas, H. Ures y Villa Pesqueira, además el Congreso del Estado emitió un extrañamiento público a los integrantes del Ayuntamiento del municipio de General Plutarco Elías Calles 2009-2012, por las deficiencias administrativas y de control interno, así como la falta de entrega de la información financiera oportuna y suficiente a que están obligados los sujetos de fiscalización.

También instruyó al ISAF para que dé seguimiento a cada una de las observaciones y salvedades señaladas en los resultados de las cuentas públicas del año 2011 de los municipios, procurando la corrección de las mismas cuando sea posible y, en su caso, promoviendo ante las autoridades competentes, los procedimientos de responsabilidad que resulten procedentes.